



**FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS
OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN**

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

**FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN
DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE
PROMISIÓN**

**TERCER INFORME DE EJECUCION
DEL: 08 NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2017**

SUPERVISOR DELEGADO: RAÚL RIVERA CORTES



**FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS
OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN**

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
NUMERO DE CONVENIO:	No 1038 de 2017.
CONVENIENTES:	MUNICIPIO DE NEIVA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN CON EL FIN DE DIVULGAR Y PROMOCIONAR LA XVI BIENAL INTERNACIONAL DE NOVELA' JOSE EUSTASIO RIVERA.
FECHA DE INICIO:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MES. CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR DEL CONVENIO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS (\$69.005.360,00) MCTE
APORTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS(\$59.017.360,00) MCTE
APORTE D ELA FUNDACION PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCION DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISION	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (9.988.000,00), REPRESENTADO EN BIENES Y SERVICIOS.



**FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS
OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN**

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION, ME PERMITO PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCION COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES ASI:

1. Aportar los bienes y servicios para la ejecución del convenio consistentes en:

El presente mes de ejecución ha venido aportando los siguientes bienes y servicios para la correcta ejecución del convenio:

ITEM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
Apoyo Logístico(Personas)	3	\$500.000,00	\$1.500.000,00
Registro Audiovisual (Eventos)	2	\$784.000,00	\$1.568.000,00
TOTAL APORTE FUNDACION			\$3.852.000,00

La fundación para la enseñanza y promoción de los oficios y las artes tierra de promisión, apporto en bienes y servicios al convenio de asociación N° 1038:

- Apoyo logístico en los eventos realizados durante la promoción y divulgación de la XVI Bienal Internacional de Novela José Eustasio Rivera las siguientes personas:
 - I. Ana Patricia Collazos Quiñones
 - II. Francly Roció Chavarro Cardozo
 - III. José Efraín Quesada

Anexo: Ordenes de Servicios, hoja de vida con soportes, seguridad social

- Registro Audiovisual de los talleres que se realizan durante el convenio.

Anexo: DVD (videos, fotos) de los talleres realizados durante la ejecución del primer periodo.

2. Ejecutar las actividades inherentes a la estrategia para divulgación y promoción del premio Bienal Internacional de Novela José Estadio Rivera en su versión 2018, durante la vigencia 2017; en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad así:



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

- a) **Conferencias y conversatorios sobre el origen y evolución de la Bienal Internacional de Novela, la vida y obra de José Eustasio Rivera y su aporte a la literatura hispanoamericana. Coordinados por Feliz Ramiro Lozada y orientados por expertos y conocedores de la Bienal Internacional de Novela como participantes de este proyecto. Estas se llevaran a cabo en la biblioteca Departamental Olegario Rivera con invitación abierta. Cada evento tiene una duración aproximada de dos horas.**

Se realizaron conferencias y conversatorios sobre la Historia de la Bienal Internacional de Novela José Eustasio Rivera dentro del marco de la organización, promoción y divulgación de la XVI versión de la bienal, dirigido a estudiantes y público en general, los días 10 y 11 de septiembre y el 10 de octubre en la Biblioteca Departamental Olegario Rivera, cada evento con una duración de dos horas; orientado por expertos y conocedores de la Bienal Internacional como : Ana Patricia Collazos, Francly Roció Chavarro Cardozo y Álvaro Tejada Ossa.





FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

- b) Talleres de creación literaria dirigidos a estudiantes de tres instituciones educativas de Neiva así: Institución Educativa Técnico Superior, I.E. Atanasio Giradot, I.E. Tierra de Promisión; bajo la responsabilidad de un escritor reconocido y galardonado a nivel nacional, con experiencia en estas actividades. Cada taller deben tener una duración no menor a 30 minutos y deben tener al menos 40 participantes.**

Se realizaron talleres de Creacion Literaria, dentro del marco de la organización, difusion y promocion de la XVI Bienal Internacional de Novela Jose Eustasio Rivera, dirigidos a estudiantes de la Institucion Educativa Tierra de Promision, los dias 18 y 19 de octubre dirigido por la Psicologa Angela Maria Mendoza Cardozo, donde se pudo destacar el despertar el interes y el amor en los jovenes por la lectura critica, la escritura y la comprension reflexiva de textos, en especial la motivacion el enfasis que se les hizo sobre la necesidad que tenemos como huilenses de conocer la vida y obra de Jose Eustasio Rivera, por ser considerados unos de los escritores mas importantes de la lengua castellana.

Se realizaron talleres de Creacion Literaria, dentro del marco de la organización, difusion y promocion de la XVI Bienal Internacional de Novela Jose Eustasio Rivera, dirigidos a estudiantes de la Institucion Educativa Tecnico Superior, los dias 17 y 18 de octubre, dirigido por la licenciada Mady Johana Cruz, donde se ha despertado el interes por la lectura.



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1



- c) **Desarrollo de Talleres en el Proyecto de Lectura: Leer es mi Cuento con enfoque en la obra de José Eustasio Rivera, con duración de una hora, tres veces a la semana por espacio de dos meses y medio; dirigido a estudiantes de primaria y bachillerato, bajo la responsabilidad de un profesional especializado, con experiencia mínimo de 6 meses en estas actividades. Cada taller deben tener una duración no menor a 30 Horas y deben tener al menos 40 participante.**

Durante el periodo comprendido del 08 de noviembre al 07 de Diciembre del presente año, se desarrollaron un total de 06 actividades o talleres del proyecto de lectura “Leer es mi Cuento” con enfoque en la obra de José Eustasio Rivera así:

- 1 taller en la Institución Educativa San Luis Beltrán del Corregimiento de San Luis – Sede Principal, Jornada mañana grados octavo y noveno, el día miércoles 08 de noviembre. Los estudiantes de la entidad educativa quedaron satisfechos de cada actividad.



**FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS
OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN**

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

Anexo: -Planillas de asistencia

- 1 taller en la Institución Educativa San Luis Beltrán del Corregimiento de San Luis – Sede Principal, Jornada mañana grados decimo y once, el día jueves 09 de noviembre. Los estudiantes de la entidad educativa quedaron satisfechos de cada actividad.

Anexo: -Planillas de asistencia

- 1 taller en la Institución Educativa San Miguel Arcángel, Jornada mañana grado once (11), el día martes 14 de Noviembre. Los estudiantes de la entidad educativa quedaron satisfechos de cada actividad.

Anexo: -Planillas de asistencia

- 1 taller en la Institución Educativa San Miguel Arcángel, Jornada mañana grado decimo (10), el día jueves 16 de Noviembre. Los estudiantes de la entidad educativa quedaron satisfechos de cada actividad.

Anexo: -Planillas de asistencia

- 1 taller en la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, grado once (11-1), el día lunes 20 de Noviembre. Los estudiantes de la entidad educativa quedaron satisfechos de cada actividad.

Anexo: -Planillas de asistencia

- 1 taller en la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, grado once (11-2), el día lunes 20 de Noviembre. Los estudiantes de la entidad educativa quedaron satisfechos de cada actividad.

Anexo: -Planillas de asistencia

- d) Edición conmemorativa del poemario Tierra de Promisión de José Eustasio Rivera con notas de estudio. El prólogo a cargo de la administración municipal. El tiraje es de 1.000 ejemplares con aproximadamente 120 paginas, papel interior Bock Cream; impresión interior 1 X 1 tinta, papel interior esmaltado 250 grms, impresión portada 4 X 0 tintas; acabado en tomo. El proceso del trabajo es de inicio del evento a noviembre cuando finaliza el proyecto.**

Se entregaron 1.000 ejemplares con edición, diagramada y publicación del libro “Tierra de Promisión y Poemas Diversos”, tamaño 17X24 CMS, consta de 144 páginas internas

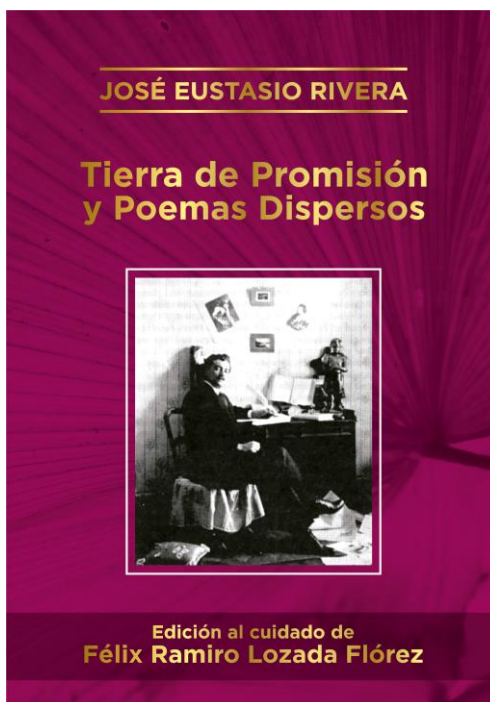


FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

impresas en papel propalibro Beis 70 GRM. Tinta 1X1, caratula impresa propalcote 300 GRM. Tinta 4X0, plastificado mate por una cara, grafado, ISBN: 978-958-48-2387-4.



Anexa: Acta Recibo Final

- 3. Presentar informe en medio físico y magnético con registro fotográfico de las actividades junto con los soportes correspondientes, como cumplimiento a las obligaciones contractuales; conforme a los siguientes lineamientos: Hoja de presentación que contenga los siguientes datos: Tipo y numero de convenio Nombre del conveniente, Objeto contractual, Fecha de inicial, Plazo de ejecución, Valor del convenio.**

Se presenta el informe en medio físico y magnético con registro fotográficos de las actividades realizadas en el primer periodo de ejecución del convenio, junto con todos los soportes correspondientes.



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

- a) **Debe contener relacionadas una a una las obligaciones contractuales con una breve descripción de las acciones realizadas con sus respectivos soportes que evidencien su cumplimiento (registros fotográficos, planillas de asistencia, recortes de boletines de prensa, afiches volantes entre otros soportes que se puedan aportar).**

Se realizó una breve descripción de las obligaciones contractuales de las actividades realizadas con sus respectivos soportes.

- b) **Los registros fotográficos anexos en el informe deben ser a color.**

Los registros fotográficos anexos en el informe están impresos a color.

- c) **Cuando se trate de eventos donde se requiera planillas de asistencia estas deben ser con enfoque diferencial donde se puedan establecer los siguientes parámetros (Nombre, dirección teléfono, Hombre, mujer, niño, niña, edad, sexo, comuna víctima, discapacitado, afro, indígena, desplazado etc.); igualmente debe traer los datos de fecha, hora, lugar, evento y el nombre del responsable.**

Anexo planillas de asistencia de las actividades realizadas en el periodo comprendido donde se establecen todos los parámetros establecidos.

- d) **El informe se debe presentar impreso y en medio magnético, debidamente legajado en una carpeta como lo establece la ley general de archivo, firmado por el contratista.**

El informe se presenta impreso y en medio magnético firmado por el representante legal de la FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

- e) **Con el informe debe venir anexo un informe ejecutivo que de manera sucinta muestre la siguiente información:**
- **. Total de la población atendida debidamente discriminada por sexo, edad, tipo de población "discapacitado, víctima, desplazada, afro, indígena etc, por comuna y corregimiento.**

Anexo informe ejecutivo donde se muestra la información correspondiente al periodo ejecutado.



**FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS
OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN**

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

- f) Los informes una vez revisados por la supervisión y realizadas las correcciones a que hubiere lugar; se deberán cargar al aplicativo SECOP II.**

Los informes serán cargados debidamente en el aplicativo Secop II, una vez sean aprobados y abalados por la supervisión.

- g) Con los informes deben venir los pagos de seguridad social (salud, Pensión y Riesgos del mes correspondiente), al igual que la respectiva cuenta de cobro o factura.**


Se relacionan los pagos de seguridad social correspondientes al desarrollo de las actividades realizadas.

- h) Los cambios que por alguna razón se deban hacer al cronograma o a las obligaciones contractuales deberán ser solicitadas por escrito a la supervisión para que en comité se estudien para su aprobación.**

Todas las actividades se han desarrollado previa aprobación por parte de la supervisión como se estableció en el cronograma de actividades.

- 4. Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art.1 Parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y la ley 1150 de 2007 Art 23, relacionado con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales según el caso.**

Se cumple debidamente con los pagos de seguridad social correspondientes.



FÉLIX RAMIRO LOZADA FLOREZ

**FELIX RAMIRO LOZADA FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN**



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES, TIERRA DE PROMISIÓN

NIT. 891.104.152 – 1

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LA ASAMBLEA

Cordial saludo:

Con respeto y consideración me permito rendir el informe de actividades desarrollado a partir de 2013, cuando asumí la Dirección Ejecutiva de la Fundación Tierra de Promisión, así:

Para conmemorar el Centenario del nacimiento de José Eustasio Rivera, el Congreso de la República, por iniciativa del senador Guillermo Plazas Alcid, se aprobó la Ley 42 de 1988, mediante la cual se crea, entre otras, la Bienal Nacional de Novela José Eustasio Rivera. El objeto de la Ley fue facilitar los recursos necesarios para dicha conmemoración, además de la realización de obras como el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera. Sin duda, se trata de una iniciativa que mirándola detenidamente cumple varios propósitos: el primero de ellos, rendir homenaje al mayor de los cantores de este Valle de las Tristuras y, por otra, construir, dotar y poner en funcionamiento un centro de cultura popular que llevara su nombre. El Honorable Concejo de la Ciudad se suma a esta iniciativa mediante Acuerdo 052 de 1996, modificado por el Acuerdo 052 de 2009 y este a su vez modificado por el 006 de 2017. Como todas las cosas de buenas intenciones en el país, este proyecto, desde sus inicios, ha tenido que recorrer caminos tortuosos, que van, desde la inclusión de la partida para su funcionamiento hasta lograr tener suerte y contar con administraciones y funcionarios que amen y quieran la cultura.

También creo que nuestros conciudadanos descubren poco a poco sucesos de la vida y obra del extraordinario hombre de letras que fue el gran cantor que un día para anteponer la designación de Valles de las Tristuras del colonizador decidió y prefirió dejar constancia en su obra al llamarla Tierra de Promisión. Tal vez llegó a esa conclusión al considerar que la mayoría de nuestras sensaciones, percepciones y asociaciones psicológicas no tenían ningún valor ni importancia porque comunicaban la incomunicación.

Eso nos crea la obligación de mantener y transmitir la memoria histórica para no caer en el olvido, para no terminar en la indiferencia en la que generalmente caen muchos. Probablemente algunos no compartan ni estén de acuerdo con la Bienal y, de hecho han expresado que realizar este evento es innecesario. Sin embargo, creo que ese es un compromiso de todos por lo que significa, por la Ley y los Acuerdos del Honorable Concejo que la establecen, por los huilenses y por los colombianos que apreciamos y valoramos al insigne hombre de letras.



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

El no compartir ciertos procedimientos, el hacer caer en cuenta lleva a algunos a la defensiva, e incluso a presumir, a ir más allá sin permitir ni considerar la obligación que establecen los Acuerdos sobre el apoyo y las asesorías que en tal sentido se deben dar para el normal desarrollo de la Bienal de Novela, lo que sin duda lamento porque podríamos tener mejores logros si existieran más esfuerzos aunados por bien de la ciudad, por bien del gobernante de turno por bien de las letras huilenses y colombianas.

No podemos considerar que el arte es un asunto cerrado, es decir, una mera experiencia personal con conexión local, sin permitir o darle posibilidad a la expansión universal, quedarnos en lo local no es más que una situación arcaica y anacrónica, rechazada por la vanguardia y los avances de la sociedad moderna, opuesta a los caprichos o desconocimientos; es decir, debemos ser parte del desarrollo internacional, es lo que vemos en la cátedra Riveriana en grandes y prestigiosas universidades.

Las artes y la cultura sensibilizan y permiten al ser humano ser mejores con sus conciudadanos, al tiempo que llevan a mejorar la calidad de vida personal y de la comunidad en que están insertas. Esta herramienta es fundamental en el desarrollo de una sociedad o estado, en lo emocional, intelectual y espiritual, especialmente cuando se comprende la conexión de unas culturas con otras. La imposibilidad de conocer y de tener la suficiente sensibilidad, genera barreras que se ven dramáticamente reflejadas en la actitud egoísta de algunos, razón por la cual a pesar de desempeñarse laboralmente en el medio, son incapaces de acceder y de tener una aproximación comprensiva en la apreciación de una obra de arte, de una canción o en la manifestación de las letras.

Entonces, cómo acceder y comprender que una persona pueda entregarnos bellas canciones o cuentos teniendo formación distinta a la de escritor? Eso sólo lo podemos comprender, cuando creemos en la sensibilidad y en la capacidad creativa, esa capacidad la podemos apreciar en Leandro Díaz, ciego de nacimiento, si saber leer ni escribir, llevaron a Gabriel García Márquez, a tomar pasajes de una de sus canciones como epígrafe de una de sus novelas; eso mismo, nos permite pensar en la sensibilidad de Jorge Villamil y Rafael Escalona, quienes nunca aprendieron a interpretar instrumento musical alguno, sin embargo, el mundo conoce sus enormes legados; de otra parte, Gabriel García Márquez, José Eustasio Rivera, Germán Espinosa, Rafael Humberto Moreno, Humberto Tafur, Antov Chejov, Artur Rimbaud y otros, nunca obtuvieron títulos que los acreditara como escritores, sencillamente porque en el mundo no ha existido ni existen academias, instituciones o universidades que los otorguen, lo cual quiere decir que el escritor y el poeta son de formación autodidacta, sin embargo, la legislación de universidades les dan prevalencia para ejercer como profesores. De esa manera, no se entiende cómo a un funcionario público se le ocurra pedir certificación de las capacidades de quienes han ejercido como jurados o talleristas. Se debe entender que los escritores, los talleristas o conferencistas accedemos a esos oficios porque nos nace. Escribimos, hacemos una canción o dictamos conferencias porque nos nace, nada nos obliga.



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

BREVE HISTORIA

La Bienal de Novela José Eustasio Rivera, desde hace algunos años padece una crisis de institucionalidad programática, me explico:

AÑO 2000

1.- En el año 2000, el alcalde ni su equipo de gobierno asistieron al acto de premiación por diferencias con el doctor Plazas, no obstante autorizó los recursos; el evento de atención protocolaria se llevó a cabo en mi residencia.

AÑO 2006

2.- En el año 2006, el premio fue cancelado con un cheque sin fondos, para evitar el escándalo y que la ciudad quedara en ridículo, lo recogí, es decir le pagué al ganador con mis recursos, solicitándole me endosara el referido cheque a fin de recuperar el dinero.

AÑO 2012

3.- En 2012, para realizar la Bienal el doctor Plazas prestó más de la mitad del dinero y, debió esperar el giro del municipio para lograr el reintegro de dicha plata. El profesor Julio César Medina y el suscrito compramos los pasajes aéreos para el ganador, finalistas y jurados.

AÑO 2014

5.- En el 2014, el desarrollo y premiación de la Bienal tuvo las mismas dificultades para el pago, además se aplicó una retención injustificada del 20% al valor del premio del ganador, porque a alguien se le ocurrió considerarlo como ganancia ocasional. A pesar de los reclamos del escritor afectado y de nuestra parte, no fue posible el reintegro de dicho dinero. La molestia llevó al escritor Jacobo Cardona Echeverry a denunciar por distintos medios con lo cual se nos puso en una situación difícil.

- Se realizó Convenio interinstitucional con el Municipio de Neiva para el desarrollo de la Bienal. (Contrato 1567).
 - Se realizó un Convenio de Cooperación con Ecopetrol.
 - Se tramitó sin éxito Convenio de Cooperación con el Mincultura.
 - Se imprimió la Revista tierra de Promisión No. 5
 - Se redactó e imprimió el folleto sobre la Historia de la Bienal.
 - Se imprimió 500 separadores alusivos a la Bienal.
-



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

- Se realizaron talleres y conferencias.
- Se editó la novela Las vidas posibles y una edición de La Vorágine con motivo de los 90 años de la primera edición de esta.
- Se rindieron informes de actividades a Secretaria de Cultura municipal, Contraloría y Ecopetrol, con registros fotográficos, CD sobre las actividades desarrolladas y control de asistencia a los eventos.

El Jurado lo conformaron: Mariane Ponsford, Pablo Di Marco y Luz Mery Giraldo.

AÑO 2016

6.- En 2015, no se recibieron aportes de la Administración Municipal a pesar de que el Concejo asignó la partida correspondiente al darle cumplimiento al Acuerdo 052. La razón es que la secretaria de Cultura Carolina Sandino, realizó desvío del recurso y el alcalde Pedro Suárez no dijo nada.

No obstante, realizamos la Convocatoria a la XV Bienal, fuimos a varias reuniones con el señor alcalde, el secretario de Cultura Municipal, las Universidades Cooperativa y Surcolombiana. Con la primera hablamos de restitución de los bienes de la Fundación, que están en comodato con esa institución desde el año 2000, con la segunda de la posibilidad de llevar a cabo un acuerdo o convenio que le permitiera a esa Universidad recibir en calidad de arriendo o comodato los bienes pendientes de entrega por parte de la Universidad Cooperativa.

Es de aclarar que la Universidad Cooperativa dio en arrendamiento a un particular un lote de la Fundación y, hay dificultades para su restitución toda vez que el arrendatario se resiste a entregarlo, amparado en influencias políticas en razón a que es el padre del diputado Urueña, lo que él cree es motivo para permanecer allí. Como la Universidad le arrendó es a sus directivos a quienes les exigimos la entrega del inmueble.

En 2016, se repitieron las dificultades económicas por no recibir oportunamente los aportes del Municipio, debido a ello y con el fin de no quedar mal en la realización del evento y los pagos correspondientes, el profesor Julio Medina y el suscrito nos vimos obligados a pagar de nuestros recursos pasajes aéreos nacionales, internacionales, viáticos, alojamiento y otros. Esto hace que cada día se haga más difícil la realización de la Bienal. Es decir es un proyecto que se está volviendo inviable.

- Se editó la novela ganadora de la Bienal: El final del cielo y de la tierra.
 - Se editó la revista Tierra de Promisión No. 6
 - Se dictaron talleres y conferencias en colegios y universidades.
 - Se hizo prestación de servicio al Departamento para la realización de la Primera Semana Cultural José E. Rivera.
-



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

- Se realizó la premiación de la Bienal con la presencia del ganador, finalistas, jurados e invitados.
- Se propuso a embajadas y el Mincultura vincularse a la Bienal.
- Se realizaron conversaciones con las Universidades Maria Cano, Cooperativa y la Usco sobre el apoyo a la Bienal y en el sentido de definir acuerdos sobre el Club del Comercio, sin concretar nada.

- Se adelantan conversaciones con Comfamiliar del Huila tendientes a acordar sobre el arrendamiento del Club y la vinculación de Comfamiliar a la Bienal.
- Se han adelantado conversaciones con el Gobernador Dr.Carlos Julio González sobre al apoyo para la Bienal y la conveniencia de sacar adelante una Ordenanza para que sea política de gobierno.
- Con el Concejo Municipal se ha conversado para la modificación del Acuerdo 052 de 2009, en estos momentos en trámite.

- Se rindieron informes con registros fotográficos, control de asistencia y CD, sobre actividades a Secretaría de Cultura Municipal, Contraloría y, a la Superfinanciera.

Finalmente, debo decir que el pasado 28 de noviembre, el Consejo de Promotores de la Fundación, se reunió para cancelar el evento de Premiación de la Bienal mediante comunicado público; el profesor Julio Medina y el suscrito nos opusimos por entender las consecuencias de ello para la administración municipal, también entendimos el esfuerzo del señor alcalde y la ciudadanía por sacar adelante la Bienal, confiados en eso, Julio Medina compró con su tarjeta el pasaje de la jurado procedente de Cuba y el suscrito hizo lo mismo con los pasajes del ganador de Argentina y el de los dos finalistas, eso quiere decir que se deben esos pasajes y otros gastos.

AÑO 2017

1. En este se suscribe el convenio No.1038 con un aporte del Municipio de \$59.017.360, más \$9.988.000 de la Fundación para un total de \$69.005.360, invertidos según el Presupuesto de Difusión en Talleres de formación, conferencias y edición del libro Tierra de Promisión, todo en coordinación con la Secretaría de Cultura Municipal tal como quedo establecido en el Acuerdo 006 y en Convenio de Cooperación firmado con esa Secretaria.
 - 2.- Se realizó la Convocatoria de la XVI Bienal que se cerró el 3 de noviembre. Se recibieron 171 novelas.
 - 3.- Se elaboró el Presupuesto para la realización de la XVI Bienal y el Plan de actividades.
-



FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

- 4.- Se nombraron los jurados de la Bienal: Edgard Sandino, Mario Catelli, Berta Lucía Estrada, Alejandro Palma y Juan Manuel Zuluaga.
 - 5.- Se presentó la declaración de renta, informe a la Dian y pago de retenciones.
 - 6.- Se atendió solicitud de la Procuraduría.
 - 7.- Lideramos en el Concejo Municipal la modificación del Acuerdo 052 por el 006 de 2017.
 - 8.- La Secretaria de gobierno Departamental nos solicita una reforma estatutaria.
 - 9.- Solicitamos aplazar el fallo del jurado para el jueves 12 de julio de 2018.
 - 10.- Se recibió la sede de la Fundación (antiguo club del comercio) de parte de la Universidad Cooperativa y se entregó en arrendamiento a Comfamiliar, se está recibiendo la casa anexa y se está pendiente del lote sobre el que la Universidad a enviado una nota diciendo que le confirma el poder al doctor Diogenes Plata para que continúe en el proceso de recuperación del mismo.
 - 11.- Estamos pendientes de presentar la declaración de renta de este año, pagar los impuestos, Iva, algunas deudas, la reinstalación de servicios públicos agua y energía en la casa contigua a la sede principal y la dotación de las oficinas.
 - 12.- Se rindieron informes a la Contraloría, Secretaría de Cultura y Oficina de Contratación sobre las actividades realizadas con el apoyo de la Secretaria de Cultura. Se anexaron registros fotográficos, audiovisuales, planillas de asistencias e informes de cada actividad.
 - 13.- Solicitud y difusión de la partida de bautismo que señala su nacimiento en Neiva.
 - 14.- Comunicado de prensa sobre aplazamiento del fallo del jurado del 23 de abril al 12 de julio de 2018.
 - 15.- Reuniones con los secretarios de cultura, educación y el concejal Jesús Garzón para trabajar a través de un proyecto con los colegios sobre la vida y obra de José E. Rivera, a partir del 23 de abril con homenaje en el Día del Idioma. Para la fecha se saca folleto con datos del escritor.
 - 16.- Por recomendación de la Secretaría de Gobierno Departamental y a fin de acogernos a Régimen Especial de la dian, estamos haciendo reforma estatutaria.
-



**FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DE LOS
OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN**

Calle 5 No. 5-124 Neiva, Huila, Colombia

NIT. 891.104.152- 1

17.- La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos certifica que se juicio de sucesión para levantar los derechos de dominio de Alejandro Gutiérrez Perdomo y Emma Perdomo vda de Gutiérrez, que tuvieron en el edificio de la Fundación, para legalizar las escrituras.

18.- Se hizo renovación de la matricula mercantil, está pendiente pagar la semana entrante impuestos, presentar declaración de renta y pagar las retenciones de arrendamiento.



FÉLIX RAMIRO LOZADA FLOREZ

Director Ejecutivo
